

Sector productivo del Biobío evaluó como una "señal positiva" lo ocurrido en la Cámara Baja. Piden mayores certezas para la zona.

Por Diana Aros Aros
 diana.aros@diariodelsur.cl

Esta semana la Sala de la Cámara de Diputadas y Diputados abordó esta semana el proyecto de Ley de Reconstrucción Nacional y el Desarrollo Económico y Social, siendo despachado al Senado. Así, se aprobaron casi en su totalidad las normas planteadas por las comisiones que revisaron las propuestas, donde se evaluaron medidas tanto tributarias como administrativas, como la reducción gradual, desde 27% a 23%, del Impuesto de Primera Categoría para las empresas, salvo para las pymes que mantienen un sistema diferente; la reintegración del sistema de tributación a la renta y la invariabilidad tributaria por 25 años para inversionistas locales o extranjeros.

Asimismo, se contempla un aumento de \$400 millones del Fondo de Emergencia Transitorio por Incendios para Valparaíso y su extensión a las regiones de Ñuble y Biobío. A esto, se abordó también un crédito tributario al empleo, la exención transitoria del pago de IVA a la compra de viviendas nuevas y el fin del pago de contribuciones por la vivienda principal para las personas mayores de 65 años de edad. Además, se respaldaron tres indicaciones parlamentarias, aunque se rechazaron otros puntos originalmente propuestos por el Ejecutivo, como la eliminación de la franquicia Sence para capacitación.

ESTABILIDAD Y CONSENSO

Sobre el avance del proyecto, que pasó a segundo trámite en la cámara alta y cuya discusión iniciará durante la primera semana de junio, el presidente de la Cámara de la Producción y el Comercio (CPC Biobío), Álvaro Ananías, valoró su aprobación en la Cámara de Diputados y destacó el paquete de medidas procrecimiento, co-



El sector de la construcción reiteró que medidas como el subsidio a la tasa hipotecaria es más eficiente para su reactivación.

Tras despacho del proyecto desde la Cámara al Senado

Gremios valoran avance de Ley de Reconstrucción y luz verde a reducir impuesto corporativo

Rubros productivos hicieron hincapié en los efectos que medidas procrecimiento e inversión generarán en la reactivación y empleo de la Región del Biobío.

mo la rebaja de impuestos, beneficios para la contratación y aceleración de permisos, los que, a su juicio, "permiten volver a incentivar la inversión, el crecimiento y la contratación".

En esa línea, acotó que "esta votación con amplio respaldo es una señal positiva de estabilidad y un consenso político indispensable para que Chile retome la senda del crecimiento. La ley es crucial porque aborda la respuesta a la catástrofe y la reactivación

económica, generando mayores certezas, fortaleciendo la competitividad, y permitiendo acelerar la inversión privada y la generación de empleo formal".

Por su parte, el presidente de la Cámara Chilena de la Construcción (CChC) de Concepción, Jorge Coloma, también relevó las medidas para impulsar la inversión con énfasis en la reducción del impuesto corporativo, el cual considera bajar gradualmente de un 27% en 2026 a un 23% pa-

ra el 2029, mientras que, en el caso de las pymes, se mantendrá el régimen de reducción transitoria establecida en la Ley 21.755 (12,5% entre años comerciales 2026 y 2027 y 15% en 2028).

NUEVO TRÁMITE

En relación a la nueva discusión que se dará en el Congreso, ambos representantes gremiales coincidieron en la importancia del plan para la reactivación regional. "En el Senado, esperamos

“En este nuevo trámite legislativo, creemos también, puede haber un espacio de mejora, especialmente en algunos temas que como gremio nos impacta. Uno de esos puntos es la exención del IVA”.

Jorge Coloma
 presidente CChC de Concepción

“Es fundamental que la Cámara Alta ratifique las visiones de largo plazo, fortaleciendo la estabilidad de las reglas del juego, para que estas medidas se traduzcan rápidamente en inversiones concretas y desarrollo para la región y todo el país”, dijo Ananías.

Álvaro Ananías
 presidente CPC Biobío

que este respaldo transversal se mantenga y que el proyecto se tramite con la urgencia que requiere la reactivación. Es fundamental que la Cámara Alta ratifique las visiones de largo plazo, fortaleciendo la estabilidad de las reglas del juego, para que estas medidas se traduzcan rápidamente en inversiones concretas y desarrollo para la región y todo el país”, dijo Ananías.

Coloma, en tanto, expuso que “en este nuevo trámite legislativo, creemos también, puede haber un espacio de mejora, especialmente en algunos temas que como gremio nos impacta. Uno de esos puntos es la exención del IVA a la venta de viviendas nuevas, pues si bien la propuesta va en la dirección correcta para reactivar el mercado habitacional y facilitar el acceso a la vivienda, el impacto real en la región sería muy acotado y variado, dependiendo de la naturaleza y contexto tributario de cada desarrollador”. A esto, añadió que como gremio estiman que la extensión y ampliación del subsidio a la tasa hipotecaria, generaría una mayor capacidad de reactivación del mercado inmobiliario y del empleo.